

CIRCULAR N° 2013-001

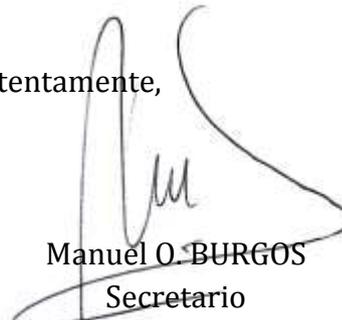
La FEDERACIÓN DE GOLF DEL SUR DEL LITORAL informa a los clubes que de acuerdo a las disposiciones estatutarias en su artículo 7°, los clubes afiliados deberán presentar para su inscripción con anterioridad a la Asamblea General Ordinaria, la siguiente documentación:

- Copia de los Estatutos y Reglamentos que lo rigen;
- Lista de los componentes de la actual Comisión Directiva y Sub Comisión de Golf si correspondiere;
- Copia de la última Memoria y Balance aprobada.
- Pago inscripción anual aprobado en Asamblea General Ordinaria de 2012.

Así mismo y de acuerdo a lo resuelto en reunión de Consejo Directivo, solicitamos:

- Teléfono y E-Mail de: Presidente, Secretario, Tesorero, Capitán de Cancha, Encargado de Menores

Sin más, aprovecha la ocasión para saludar atentamente,



Manuel O. BURGOS
Secretario